



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 111 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 ABR 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2017-UNTRM-INDES-CES, de fecha 14 de marzo del 2017, el Director Ejecutivo del INDES-CES, indica que el INDES-CES dentro del desarrollo de sus actividades, viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública "Creación de los servicios del centro experimental en forestería y agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas" - CEINFOR, con código SNIP N° 352650, cuyo Expediente Técnico fue aprobado el 24 de enero del 2017, con Resolución Rectoral N° 053-2017-UNTRM/R; que tiene como objetivo "Desarrollar adecuado conocimiento en forestería y agrosilvopastura por los estudiantes de las carreras profesionales en Ingeniería de la UNTRM", bajo ese contexto vienen desarrollando actividades enmarcadas en generar investigaciones referente a problemas en el manejo de recursos forestales y agrosilvopastura dentro de la región Amazonas, con la finalidad de aportar y solucionar los problemas de los beneficiarios del proyecto teniendo en cuenta el uso racional de los recursos, la conservación del medio ambiente y contribuyendo con el desarrollo sostenible de la región y el país;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 111 -2017-UNTRM/CU

Que, asimismo, el Director Ejecutivo de INDES-CES, señala que ha recibido la invitación para participar en el Diplomado Internacional de Bioestadística, que consta de tres cursos de los cuales tiene: Primer curso: Planificación de estudios científicos y análisis de datos, Segundo curso: Modelación estadística avanzada, Tercer curso: Análisis de datos multidimensionales. Lo cual demuestra que la temática propuesta para la capacitación del personal investigador, está relacionado directamente en el área de la bioestadística, siendo esto un nuevo modelo que permite contemplar la diversidad de organización de las unidades experimentales y la estructura de los tratamientos; además en muchas situaciones el uso de modernos modelos para el análisis de la información incrementa la precisión de las estimaciones, amplía el espacio de la inferencia y favorece la comprensión de la estructura de datos. Debido a la Experiencia profesional, académica, investigativa y de gestión sugiere que el funcionario idóneo para la asistencia al mencionado evento de capacitación sea el Vicerrector Académico, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz. Menciona que es de necesidad capacitar a los investigadores en el Diplomado Internacional en Bioestadística, programado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, Costa Rica, durante el periodo del 18 de agosto al 09 de setiembre del 2017, teniendo en cuenta que los temas a tratar están enmarcados dentro de los lineamientos del proyecto y que contribuirá a alcanzar las metas y objetivos trazados en beneficio de la comunidad universitaria; los costos que representan el mencionado intercambio será asumido por el Proyecto con código SNIP N° 352650 "Creación de los servicios del centro experimental en forestería y agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas";

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2017, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y el M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Docentes Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Costa Rica, con la finalidad de participar en el Diplomado Internacional en Bioestadística, programado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, de 18 de agosto al 09 de setiembre del 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y el M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Docentes Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Costa Rica, con la finalidad de participar en el Diplomado Internacional en Bioestadística, programado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, de 18 de agosto al 09 de setiembre del 2017.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 111 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GA/EG
C/mj